



ingeniería para la cooperación
lankidetzarako ingeniaritza

Política y Gestión Ambiental

100-PR-012

Edición 2

Bilbao, 18 de enero de 2022

Registro de Cambios

Edición	Descripción del Cambio	Fecha	Realizado	Aprobado
1	Inicial	2021-11-24	Virginia Ayala	Carlos Pascual
2	Actualización logo y copyright	2022-01-18	Virginia Ayala	Carlos Pascual

Tabla de Contenido

1. OBJETO	4
2. ALCANCE	4
3. PRINCIPIOS	4
3.1. Transparencia	4
3.2. Rigor e independencia	4
3.3. Empoderamiento y corresponsabilidad	4
3.4. Coherencia	4
4. CONTENIDO DE LA POLÍTICA	5
4.1. En relación con nuestras actividades	5
4.2. En relación con nuestra organización interna	5

1. OBJETO

Es objeto de la presente Política Ambiental, es establecer unos principios básicos que rijan nuestro comportamiento ambiental tanto en relación con los proyectos de cooperación internacional actividades de sensibilización, transformación e intervención social, como en relación con nuestro funcionamiento interno.

Así mismo pretende dar unas orientaciones para la aplicación de dichos principios.

2. ALCANCE

Esta Política Ambiental se aplica a los proyectos de Cooperación Internacional, actividades de sensibilización, transformación e Intervención Social, gestionados por nuestra organización y al funcionamiento interno de las tres Agrupaciones que la conformamos (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).

3. PRINCIPIOS

3.1. Transparencia

ICLI se compromete a difundir a todos sus grupos de interés la presente Política Ambiental a través de su web y mediante cualquier otro medio cuando sea requerido. Además, mantiene operativos los canales de comunicación habituales que permiten interactuar con la sociedad en relación con los aspectos ambientales relacionados con su actividad.

3.2. Rigor e independencia

ICLI actuará con rigor e independencia en la aplicación de estos principios en las actividades y proyectos que gestiona y en su funcionamiento interno.

3.3. Empoderamiento y corresponsabilidad

ICLI, a través de esta Política Ambiental, expresa su firme compromiso con la protección del medio ambiente en colaboración con las contrapartes con las que comparte la ejecución de los proyectos. En concreto, pretende:

- Cumplir eficaz y eficientemente la legislación ambiental aplicable, tanto en los países donde colaboramos, así como el resto de compromisos en esta materia que hemos suscrito voluntariamente basados en los ODS.
- Integrar coherentemente esta Política Ambiental en nuestra toma de decisiones y en todas las actuaciones que se lleven a cabo en la organización, desde el diseño hasta su implementación de los proyectos, cumpliendo los principios de protección del medio ambiente, prevención y reducción del impacto ambiental y promoviendo la mejora continua de nuestra gestión y nuestro comportamiento en este sentido.
- Llevar a cabo acciones de sensibilización específicas o incorporar valores de protección del medio ambiente en las actividades de transformación social que ICLI desarrolla.
- Garantizar que tanto la población como las comunidades con las que trabajamos no van a ver perjudicado su ecosistema ni el medioambiente global.
- Trabajar con entidades con las que compartamos nuestra filosofía ambiental.

3.4. Coherencia

Las decisiones en materia ambiental deberán ser coherentes con estos principios, y con los criterios éticos, misión, visión y valores de ICLI.

4. CONTENIDO DE LA POLÍTICA

4.1. En relación con nuestras actividades

Asegurar que en las actividades de formación, sensibilización y transformación social, así como, en la implementación de los proyectos que impulsamos, fomentamos el respeto y protección del medio ambiente allá donde se ejecutan dichos proyectos, en coherencia con las líneas estratégicas que rigen nuestras actuaciones.

- Implementación de actuaciones orientadas a:
 - o Utilizar de forma eficiente, responsable y sostenible los recursos naturales en nuestras actividades.
 - o Minimizar la producción de residuos, así como a alcanzar el mayor grado posible de separación de los mismos para maximizar su posterior reutilización, reciclado y valorización.
 - o Medir, mediante indicadores, la eficiencia de las citadas actuaciones, siempre que tenga encaje en los proyectos.
- Fomentar buenas prácticas de:
 - o Mantenimiento y máximo aprovechamiento de las instalaciones de generación de energía y de distribución de agua que se construyan en el marco de los proyectos.
 - o Consumo y utilización de la energía y del agua en todas nuestras actividades en los proyectos de cooperación internacional.

4.2. En relación con nuestra organización interna

Nuestro mayor impacto ambiental está relacionado con los desplazamientos para nuestras reuniones internas y para las visitas a las sedes de nuestros financiadores y con los aspectos derivados de nuestro trabajo personal, siendo principalmente el consumo de papel y energía.

Nos comprometemos a reducir el impacto ambiental derivado de dichas actividades:

- Respecto a los desplazamientos, primando el uso de transporte colectivo o el fomento de las reuniones telemáticas.
- Respecto al consumo de papel, tanto en nuestras sedes como en nuestros domicilios particulares, primando la presentación telemática de proyectos y sus justificaciones ante las entidades financiadoras.